

*C*onmutado de la obligación, de víspera Procurador
postorero de esta villa, de la de churriano, y horraso,
víspera desde el día de la posesión del ministerio, q' fué
en 19 de Junio proximo, adquirí las noticias condu-
centes para reclamar los árbitros de este comun, y es
pecialmente del de pobres indemnizandole de qualquier
documento que padezca; y no considerme fácil con-
veniente por yo fadatario, y que esto poco mas de dos
años ha, me hallo zomociliado en esta población, expul-
sado por mi accidente de comunicaciones, y por con-
siguiente ignorcante de trágicos económicos, y demás cir-
cunstancias á esto anexo, me valí del medio, al pare-
cer, mas valido, explicando á la Vt.º H.º Villa, y en ca-
bera el V.º Alcalde mayor me facilitaron diferentes
documentos, y papeles de abastos, cuentas, y otros par-
ticulares que constan en la propuesta del cabildo a
mi reciñimiento, como también la respuesta de una
imponible entrañas de sus archivos, y que en ellos
pueda resarcirlos á vista de los claveros, medido q'

